

3122

Quito, 20 de enero de 2020

**Señor Dr.
Marco Vinicio Landázuri Álvarez
Presente**

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. celebrada el 20 de enero de 2020, decidió elegirle como PRESIDENTE de la Compañía ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A. por el período de cinco años, según el artículo décimo quinto de los estatutos:

“Artículo 15°.- Del Presidente.- El Presidente será elegido para un período de cinco años, por la Junta General de Accionistas, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.”

CONSTITUCIÓN: NOTARÍA 17 CANTÓN QUITO 14-06-2010/REG. MERC. 08-07-2010

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: NOTARÍA 15 CANTÓN QUITO 16-04-2014/REG. MERC. 19-06-2014

Debidamente autorizado por la Junta General para expedir el presente nombramiento en mi calidad de Secretario ad-hoc.

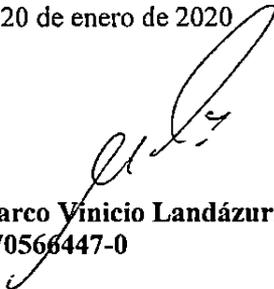
Atentamente,



**Ing. Edison Patricio Sandoval Cabrera
SECRETARIO AD-HOC**

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la Compañía “ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS S.A.”

Quito, 20 de enero de 2020



**Dr. Marco Vinicio Landázuri Álvarez
C.I. 170566447-0**